

DECRETO EXENTO: 1437 /

ISLA DE MAIPO,

07 JUN. 2010

VISTOS:

Contrato de prestación de servicios suscrito con fecha 30 de Abril de 2010 entre la I. Municipalidad de Isla de Maipo, representada por su Alcalde don **David Morales Nordetti**, Cédula de Identidad N° 12.632.399-9, chileno, casado, ambos domiciliados en calle Alcalde López N° 9, Comuna de Isla de Maipo y **Don Omar Chacon Salas**, Cédula Nacional de Identidad N° 10.451.699-9, domiciliado en El Cuartel N° 601, Población Cancha de Carreras, y en uso de las facultades que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

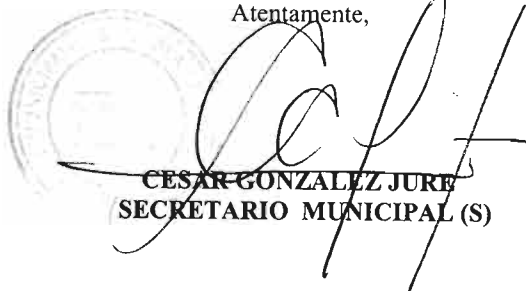
1. Apruébese el contrato de prestación de servicios suscrito con fecha 30 de Abril de 2010 entre la I. Municipalidad de Isla de Maipo y de **Don Omar Chacon Salas**, ya individualizado, para realizar apoyo en labores de mantención, reparación y construcción de bienes municipales de uso público.
2. El presente contrato se ejecutara entre el 30 de Abril al 31 de Agosto del presente año.
3. El Valor de los honorarios por la prestación del servicio anteriormente señalados, la Municipalidad pagara honorarios por un monto de \$213.461.-, (doscientos trece mil cuatrocientos sesenta y uno pesos), menos el 10% de retención de impuestos, lo que hace un valor líquido a percibir de \$192.115.- (ciento noventa y dos mil ciento quince pesos), que se cancelaran el primer día hábil siguiente al termino de la prestación, sin perjuicio de la programación de pagos que efectuó la Dirección de Administración y finanzas, previa presentación de la respectiva boleta de honorarios visada por la Dirección de Obras Municipales.
4. Impútese el gasto que demande el presente decreto a la cuenta N° 215.21.03.999.999.018

“Anótese, Comuníquese, publíquese lo que corresponda en la página Web Municipal y hecho Archívese”

FIRMADO: DAVID MORALES NORDETTI, ALCALDE; CESAR GONZALEZ JURE, SECRETARIO MUNICIPAL (S).

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines a que haya lugar.

Atentamente,



CESAR GONZALEZ JURE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HDV/mial
TRANSCRIBIR A:

- Interesado
- DOM
- Adm. y Finanzas
- Oficina de Transparencia ✓
- Partes
- Control